H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

LICENCIA DE ANUNCIO

N° DE EXPEDIENTE:	N° DE LICENCIA:
MT-DGDTUS-DIU-0201-2025	015
FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
28 DE ENERO DE 2025	28 DE ENERO DE 2026

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR:	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	INMOBILIARIA FORAZ S DE R.L. DE C.V.
NOMBRE COMERCIAL:	"CASA ZABA"

DATOS DEL PREDIO:				
DOMICILIO:	[redacted]			CLAVE CATASTRAL: [redacted]
REGIÓN: [redacted]	MANZANA [redacted]	LOTE [redacted]	LOCALIDAD: TULUM	MUNICIPIO: TULUM, Q. ROO.

PROCEDENDIA:	COSTO:	
LICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NÚMERO 018, No DE EXPEDIENTE LUS CC 20-0020 EXPEDIDA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2020, POR LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	LICENCIA DE ANUNCIO:	[redacted]
	SANCIONES:	
	TOTAL:	

ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO:

1. ANUNCIO DENOMINATIVO		MENSAJE: "CASA ZABA"				
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACÓN:	UBICACIÓN:
ADOSADO	0.80 METROS	1.20 METROS	0.[illegible] METROS	MADERA	INDIRECTA	FRONTAL

21 ABR 2025	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO 2024-2027
SELLO DE TESORERÍA MUNICIPAL: RECIBO OFICIAL: 12[illegible]7 AM	SELLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

INMOBILIARIA FORAZ S DE R.L. DE C.V.	C. BRANDON CÁRDENAS GASCA	ING. LORENZO BERNAGE MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR	DIRECTOR DE IMAGEN URBANA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA TULUM QUINTANA ROO 2024-2027	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA A LOS 03 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2025

Recibí el Original

[redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

ANTECEDENTES:			
DESCRIPCIÓN:	FECHA DE EMISIÓN:	ANUNCIOS AUTORIZADOS	OBSERVACIONES:
I. LICENCIA DE ANUNCIO DENOMINATIVO NÚMERO 100, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	20 DE MARZO DE 2024	1 ANUNCIO(S)	LICENCIA DE ANUNCIO INMEDIATA ANTERIOR, EXPEDIENTE: MT/DGDTUS[illegible]/0143/2024

CONDICIONANTES:

I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA REFRENDACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARALELO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICITUD DE LICENCIA [illegible] DIAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.

II. ESTE DOCUMENTO PODRÁ SERVIR VALIDEZ COMO LICENCIA [illegible] LAS FIRMAS AUTORIZADAS, [illegible] DE [illegible] AGRARIA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARCELARIOS [illegible] CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, [illegible]

IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA QUE AMPARA LA CONFORMIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBAN SER CONSTRUIDAS, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, BLANQUEO O COLOCAR ANUNCIOS SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PERMISO.

V. CUANDO CON EL TRANSCURSO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS [illegible] LA [illegible]; MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO Y/O A LOS ANUNCIOS, [illegible] QUE [illegible] ALTERE EL ORDENAMIENTO Y CUBRIR SE EL MONTO INTEGRO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.

VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS SOBRE ÁRBOLES, PLANTAS, BANQUETAS, PUNTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, [illegible] ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y [illegible]

VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADOS EN [illegible] EN CUANTO A LA SEÑALÉTICA, [illegible], QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES SIMILARES AMARILLO, AZUL Y ROJO; COLORES [illegible] ORTODONCIA Y COLORES FLUORESCENTES Y OPTAR POR TAMBIÉN EL APAGADO DEL BLANCO Y PASTELES.

VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE [illegible] PREDIO, Y NO AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMERCIALES, PARA CUYO EFECTO [illegible] TRAMITAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN.

IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE [illegible] PARTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TÍTULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CASO CONTRARIO NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDE [illegible] A LA LEY.

[illegible]

VERSIÓN PÚBLICA